



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 25058/2013 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 118/2017, solicita prórroga de designación de la Profesora MARIELA JUÁREZ SALCEDO para la asignatura "Lengua y Literatura I" de 1° "B", en 5 (cinco) hs. Cátedra (732) (04(cuatro) hs. frente al curso y 01 (una) hora en pareja pedagógica), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Institución cuenta con nuevo Plan de Estudios aprobado por el Honorable Consejo Superior de la UNT Res. N° 319/2015 y 320/2015.

Que debe adaptarse el nombre de la materia al nuevo Plan.

Que se encuentra en trámite el nuevo llamado a concurso por Expediente N° 25177/2015.

Que el presente expediente ingreso al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución Rectoral correspondiente en el mes febrero del 2018, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la docente.

Que según consta en el sistema LULES los haberes correspondientes fueron abonados en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **MARIELA JUÁREZ SALCEDO** DNI: 18.649.340 como Docente Interino en 5 (cinco) hs. Cátedra (732) (04(cuatro) hs. frente al curso y 01 (una) hora en pareja pedagógica) para la asignatura "Lengua y Literatura I" de 1° "B" de la Escuela de Bellas Artes, a partir del 01 de abril del 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

712
Prof. Marta Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **1044** **2018**

MP

MP


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán